

REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

TERMINO DE REFERENCIA TDR

PROCESO ESPECIAL No.PE-001-2019

ADQUISICIÓN DE SEIS MIL NOVECIENTOS (6,900) PRUEBAS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE DROGAS, PARA SER UTILIZADAS EN EL PROCESO DE DOPAJE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA INSTITUCIÓN A EMPLEADOS PRIVADOS Y DE ESTE ORGANISMO QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES TERMINALES AEROPORTUARIAS DEL PAÍS.

Santo Domingo, Distrito Nacional



Sección I	
Datos de la Comparación de Precios	3
1.1 Objeto	3
1.2 Procedimiento de Selección	3
1.3 Fuente de Recursos	3
1.4 Condiciones de Pago	
1.5 Cronograma de la Licitación	5
1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	6
1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	
1.8 Descripción del Suministro	6
1.9 Programa de Suministro	
2.1 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"	
2.2 Lugar, Fecha y Hora	8
2.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"	
2.4 Documentación a Presentar	
2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"	
2.16Garantias	
Sección II	
Apertura y Validación de Ofertas	
2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	11
2.2 Apertura de "Sobre A y B", contentivo de Propuestas Técnicas	11
2.4 Validación y Verificación de Documentos	
3.1 Criterios de Calificación	
3.2 Confidencialidad del Proceso.	
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta	14
Sección IV	14
AdjudicaciónAdjudicación de la companya de l	14
4.1 Criterios de Adjudicación	
4.2 Empate entre Oferentes	15
4.3 Declaración de Desierto	
4.4Acuerdo de Adjudicación	
4.5Adjudicaciones Posteriores	
Formularios	
7.1 Formularios Tipo	16
7.2 Anexos	16

Sección I



Datos del Proceso Especial

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de pruebas de detección rápida de drogas, para ser utilizadas en la realización del proceso de dopaje que lleva a cabo esta institución a empleados privado y de este organismo, todos los oferentes deberán presentar sus propuestas para ofertar los productos de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Termino de Referencia.

1.2 Procedimiento de Selección

La contratación se realizará mediante un proceso, especiales o proveedores únicos bajo la modalidad de Simple Apertura.

1.3 Fuente de Recursos

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes, adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar el pago correspondiente mediante libramiento, después de haber recibido conforme las pruebas de detección rápida de drogas y los pagos se realizaran en abonos según la presentación de Conduce y Factura con comprobante gubernamental, emitida por la empresa contratada y el pago de los impuestos al día.

- Certificación del Cuerpo Médico del CESAC.
- Constancia de que la empresa está al día con el pago de todas sus obligaciones fiscales.



1.7 Cronograma del proceso especial

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso especial.	06 de Febrero del año 2019.
2. Los pliegos estarán disponibles.	El día 06 de Febrero 2019 de 9:00 am a 3:00 pm.
Período para realizar consultas por parte de los Oferentes.	El día 07 de Febrero 2019 de 9:00 am a 3:00 pm.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	El día 07 de Febrero del 2019 hasta las 3: 00 pm
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	Del 07 al 08 Febrero de 9:00 am 2:00 pm del 2019.
6. Apertura del sobre A Y B.	08 de Febrero del 2019 a las 11:00 am.
 7. Verificación, Validación y Evaluación 8. contenido de las Propuestas Técnicas 9. "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B" 	08 del mes de Febrero 11:10 am del año 2019.
10. Adjudicación de este proceso especial.	Concluido el proceso de validación y evaluación.
11. Notificación y Publicación de a. Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Sub-Dirección de Compras y Contrataciones del CESAC, ubicada en la calle, Ing. Zoilo Hermogenes García Antigua Prolongación Ruta 66, la Caleta Santo Domingo, en el horario de 09:00 a.m.3:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios, además podrán descargarlos de la página Web de nuestra institución www.cesa.mil.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do.

1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso especial implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

1.8 Descripción del Suministro.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar propuesta para la ADQUISICIÓN DE 6,900 PRUEBAS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE DROGAS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DOPAJE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA INSTITUCIÓN A EMPLEADOS PRIVADOS Y DE ESTE ORGANISMO, QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

- a) Certificada por la norma ISO 9001.
- b) Aprobadas por; MSP (Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana), NIDA (Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas en los EE.UU), CE (Comunidad Europea Instituto Pasteur).
- c) FDA (Food And Drugs Administration).
- d) Estable por más de una hora.

En adición el suplidor debe garantizar lo siguiente:

• facilitar la confirmación de las pruebas positivas en un laboratorio certificado.



- Que el suplidor suministre pruebas individuales para confirmación.
- Capacitar a los bioanalistas del CESAC en el protocolo de trabajo, y realice talleres dos veces al año para revisar dichos protocolos.

Nota: La descripción indicada más arriba no es limitativa, en caso de que el Oferente proponga otros beneficios ofertados en este servicio deberá incluirlos en esta descripción.

Los Oferentes deberán garantizar las pruebas de detección rápida de drogas.

1.9 Programa de Suministro

Estas pruebas de detección rápida de drogas serán entregadas en diferentes estepas según lo disponga, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC.

2.1 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes identificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social), (RNC) Firma del Representante Legal.

Comité de Compras y Contrataciones

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la

Aviación Civil CESAC,

Referencia: PE-001-2019

Dirección: Calle. Ing. Zoilo Hermogenes García la caleta,

Santo Domingo

Email: ccc.@cesa.mil.do

Teléfono: 809-549-8026, Ext.2014 y 2102.

Fax: **809-549-2307.**

El Sobre **"Sobre A"** contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** la Propuesta Económica.



2.2 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, el 08 de Febrero del 2019, en el Salón de Conferencias, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del CESAC, calle Ing. Zoilo Hermogenes García, hasta las 11:00 am y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Domingo Este., indicado en el Cronograma de la Comparación de precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Termino de Referencia. La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán poseer el ÍNDICE de los documentos contenidos en las mismas, además de firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, las cuales deberán estar debidamente FOLIADAS, divididas con SEPARADORES y llevar el sello social de la compañía.

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social), (RNC) Firma del Representante Legal.

Comité de Compras y Contrataciones

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la

Aviación Civil CESAC,

Comité de Compras y Contrataciones

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC,

Presentación: OFERTA TECNICA, SOBRE "A".

Referencia: PE-001-2019



2.4 Documentación a Presentar

- 1) Oferta Técnica (conforme al Punto 1.8 de estos TDR)
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Estatutos de Sociales del Oferente/Proponente.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados.
- 6) Certificación de exclusividad y que se encuentra en capacidad de entrega de las pruebas
- 7) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.

2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización emitida por la empresa, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente FOLIADAS, divididas con SEPARADORES y llevar el sello social de la compañía.

Artículo: 112. Del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones los Oferentes o los Adjudicatarios de verán constituir las siguientes Garantías.

2.16 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente a una Garantía Bancaria o una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será hasta los (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta Garantía deberá ser emitida por el 1% del monto total de la oferta económica presentada.

b) En caso de que resultara adjudicatario Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de



Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación: NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social), (RNC)

Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC,

Presentación: OFERTA ECONÓMICA, SOBRE "B".

Referencia: **PE-001-2019.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) O la Cotización que emita la empresa con sus credenciales tales como RNC, y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Sección II Apertura y Validación de Ofertas



2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

2.2 Apertura de "Sobre A y B"

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "**Sobres A**", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

Terminada la Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", el Comité de Compras y Contrataciones del CESAC, procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

El Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al o la Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.



Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/ Proponentes.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

2.4 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre A**", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Término de Referencia



En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Término de Referencia.

3.1 Criterios de Calificación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Elegibilidad.

- Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Que los Rubros incluidos en el RPE del Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso licitatorio.
- Que el Oferente/Proponente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

3.2 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de (45) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.



Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:



- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Término de Referencia.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor cinco (05) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en el Presente Término de Referencia.

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

7.2 Anexos

- 1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)



- 4. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051)
- 5. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052)
- 6. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra Dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo14 de la Ley No. 340-06.